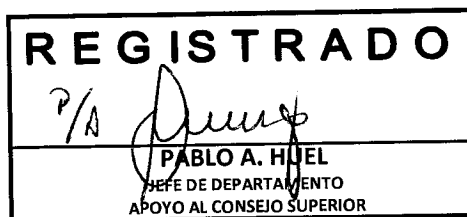




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 28 de Junio de 2018.

VISTO la Resolución Nº 02//2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por la Señora DI STEFANO, María Cristina, y

**CONSIDERANDO:**

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por la Resolución Nº 335/2002 y redesignada por la Resolución Nº 1125/2010 del Consejo Superior, como Profesora Titular, en la asignatura Química Inorgánica del Departamento Ingeniería Química, con UNA (1) DEDICACION EXCLUSIVA y por la Resolución Nº 44/1999 y redesignada por la Resolución Nº 1732/2013 del Consejo Superior como Profesora Asociada, en la asignatura Integración II del Departamento Ingeniería Química, con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Aceptar la renuncia presentada por la Señora DI STEFANO, María Cristina



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



(D.N.I. Nº 10.533.061 – Legajo UTN Nº 6.931) al cargo de Profesora Titular, en la asignatura Química Inorgánica del Departamento Ingeniería Química, con UNA (1) DEDICACION EXCLUSIVA y como Profesora Asociada, en la asignatura Integración II del Departamento Ingeniería Química, con UNA (1) Dedicación Simple, a partir del 31/01/2018, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1125/2018

